

MESA DE CONTRATACIÓN

En Almuñécar, a 2 de septiembre de dos mil dieciséis.

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almuñécar, a las 14:00 horas se constituye la Mesa de Contratación, designada por el Pleno, actuando como Presidente D. Luis Aragón Olivares, y como vocales, los corporativos, D. Francisco Alba, D. Juan Carlos Benavides Yangüas, Don Fermín Tejero Mesa, D. Pablo Ruiz Díaz, Secretaria accidental D^a Susana Muñoz Aguilar, como interventora accidental, D^a Silvia Justo González, el Ingeniero Municipal D. Juan José Fernández Peña, el arquitecto técnico D. Alejandro Roldán Fontana, el Instructor de tráfico, D. Manuel Ángel Ruiz Delgado, el Asesor Jurídico de Contratación, Don Joaquín Joya Martín, y como Secretario de la Mesa, D. Antonio Martín Vallejo, que da fe del acto, para la adjudicación de los contratos que a continuación se indican:

Asisten al acto:

D. Manuel Zambrano en representación de Gráfica Seximar,
 D. Angel Casares en representación de Fotograbados Casares
 D^a María José Molina en representación de Octopus
 D. David Medina en representación de Cofer Asfalto
 D. Francisco Cecilia Martín
 D. Martín Cecilia Rivas
 D. Marco Antonio Novo Manzano en representación de Excavaciones y Viales Almuñécar
 D. Francisco Romero en representación de La Gaveta Creativos S.L

1.- SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA Y MATERIAL GRAFICO PARA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES. Expte. 77/2016) (Valoración de Criterios)

Se da cuenta del Procedimiento Abierto anunciado en el BOP nº 136 de fecha 19 de julio, anuncio 4371 y perfil del contratante de igual fecha para adjudicar el contrato de suministro de material de imprenta y material gráfico para los diferentes departamentos municipales.

Constituida la Mesa se procede a la comprobación de los documentos presentados en tiempo y forma, y a la vista de la documentación aportada y una vez subsanadas las deficiencias, se acuerda admitir la oferta presentada por Gráficas Seximar, seguidamente el presidente de la mesa ordena la apertura del sobre 3, Oferta económica con el consiguiente resultado:

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS		PRORRATEADO SEGÚN FÓRMULA P0= 70 x (OB/OE)			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/ PRECIOS UNITARIOS BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA A	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN S/70 PUNTOS	
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN ANUAL I.V.A. NO INCLUIDO	45.104,88 €				
FOTOGRABADOS CASARES	36.918,34 €	-18.15 %	8.186,54 €	68,42	
GRÁFICAS SEXIMAR	40.594,39 €	-10.00 %	4.510,49 €	62,22	
OCTOPUS SERVICIOS PROFESIONALES	36.083,90 €	-20.00 %	9.020,98 €	70,00	



En cuanto al plazo de entrega de los suministros, la empresa FOTOGABADOS CASARES ha desglosado la entrega del material en cuatro categorías en función del tiempo de entrega de cada uno de ellos en tabla anexa indicando la categoría de cada uno de los materiales a ofertar de la siguiente forma:

- a) Categoría 1, Plazo de entrega desde notificación de 24 horas.
- b) Categoría 2, Plazo de entrega desde notificación de 48 horas.
- c) Categoría 3, Plazo de entrega desde notificación de 72 horas.
- d) Categoría 4, Plazo de entrega desde notificación de 168 horas.

La empresa GRÁFICAS SEXIMAR S.L. establece que “la entrega de algunos trabajos se realizará en menos de 6 horas”. Establece el Pliego de cláusulas administrativas que deberá especificarse con exactitud el plazo de entrega desde la petición del material por el departamento correspondiente. Siendo el plazo de suministro ofertado por esta empresa totalmente indefinido.

La empresa OCTOPUS, SERVICIOS PROFESIONALES, oferta un plazo de 48 horas.

Habida cuenta de las diferentes opciones planteadas por las empresas en el apartado de PLAZO DE ENTREGA DE SUMINISTROS, la mesa acordó dar traslado de la documentación a los servicios técnicos para que realice informe y valore adecuadamente dicho criterio, dando traslado del mismo a la Mesa de Contratación.

2º- SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA GESTIÓN POLICÍA LOCAL. EXPTE. 86/2016 (Valoración de criterios)

Se da cuenta del procedimiento abierto anunciado en el BOP nº 136 de fecha 19 de julio de 2016, anuncio 4373 y perfil del contratante de igual fecha, para adjudicar el contrato de suministro e implantación de sistema informático para la gestión completa de los cuerpos de Policía Local.

Previamente a la Constitución de la Mesa, el presidente ordenó la apertura del sobre “A”, Documentación Administrativa, de la que se deja constancia conforme a lo previsto en el art. 81.3 del Real Decreto 1098/201, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, y a la vista de dicha documentación, la Mesa acordó admitir a las siguientes empresas:

- 1) ALMERIMATIK SISTEMAS
- 2) EUROCOP SECURITY SYSTEMS, SL

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre “C” Documentación económica y plazo de implantación, con el consiguiente resultado:

2º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplen con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACION DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA AL CONCURSO	
ALMERIMATIK SISTEMAS	CUMPLE
EUROCOP SECURITY SYSTEMS, S.L.	CUMPLE

3º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

C.1 CIRTERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS PREESTABLECIDAS:

Los criterios automáticos de valoración, incluido precio, debe superar el 50 % del total de la puntuación.

C1.1.- OFERTA ECONÓMICA: 80 puntos y el resto se prorrateará, el cálculo de la puntuación de las correspondientes empresas ofertantes, será calculado mediante según la fórmula de media inversa siguiente:

$$PO = 80 \times (OB/OE):$$

Donde:

PO= Puntos Otorgados a la oferta que se valora



OE= Oferta que se valora

OB= Oferta más baja, I.V.A Excluido, de las presentadas por los licitadores

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS		PRORRATEADO SEGUN FÓRMULA $PO= 80 \times (OB/OE)$		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PORCENTAJE DE BAJA S/BASE DE LICITACIÓN A APLICAR EN FÓRMULA A	DIFERENCIA EN € S/ BASE DE LICITACIÓN	PUNTAJACIÓN PUNTOS
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN ANUAL I.V.A. NO INCLUIDO	16.300,00 €			
ALMERIMATIK SISTEMAS	16.300,00 €	0,000000000000	- €	63,20
EUROCOP SECURITY SYSTEMS, S.L.	12.877,00 €	-21,000000000000	3.423,00 €	80,00

C.1.2. REDUCCIÓN DEL PERIODO DE IMPLANTACIÓN: Obtendrá 20 puntos la empresa que menor período de implantación proponga y el resto se calculará mediante fórmula de prorrateo. Será calculado al igual que la anterior mediante la fórmula de media inversa siguiente, con referencia de la unidad en días ofertados:

$PO = 80 \times (OB/OE)$:

Donde:

PO= Puntos Otorgados a la oferta que se valora

OE= Oferta de tiempo de implantación que se valora.

OB= Oferta con el tiempo de implantación más bajo, de las presentadas por los licitadores.

REDUCCIÓN DEL PERIODO DE IMPLANTACIÓN		
EMPRESA	TIEMPO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA EN DÍAS NATURALES	VALORACIÓN MÁXIMA 20 PUNTOS
ALMERIMATIK SISTEMAS	3	20,00
EUROCOP SECURITY SYSTEMS, S.L.	20	3,00

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS:

RESUMEN TOTAL DE LA PUNTAJACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	REDUCCION DEL PERIODO DE IMPLANTACION DEL SISTEMA	TOTAL PUNTAJACIÓN
ALMERIMATIK SISTEMAS	63,20	20,00	83,20
EUROCOP SECURITY SYSTEMS, S.L.	80,00	3,00	83,00

Por tanto, a la vista de las ofertas presentadas y del informe Técnico emitido, la Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación adjudicación del Concurso por "PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO, IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN COMPLETA DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE ALMUÑÉCAR". Expte. contratación 86/2015 Expte. (Gestiona) 3.724/2016 a la empresa ALMERIMATIK SISTEMAS, conforme a la oferta presenta de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS EUROS I.V.A INCLUIDO (16.300,00 euros I.V.A no incluido).

3.- CONTRATO DE MAQUINARIA CUALIFICADA DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINOS. EXPTE. 111/2016 (Documentación Administrativa).



Se da cuenta del Procedimiento Abierto anunciado en el BOP nº 151 de fecha 9 de agosto de 2016, anuncio 4815 y perfil del contratante de igual fecha para adjudicar el contrato de maquinaria cualificada de transporte para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, conservación y mejora de espacios públicos y caminos.

Previamente a la Constitución de la Mesa, el presidente ordenó la apertura del sobre "A", Documentación Administrativa, de la que se deja constancia conforme a lo previsto en el art. 81.3 del Real Decreto 1098/201, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Constituida la Mesa de Contratación, se procedió a la comprobación de los documentos presentados en tiempo y forma de las siguientes empresas:

- Cofer Asfalto
- Excavaciones y Viales Almuñécar, S.L.
- Martín Cecilia Rivas
- Francisco Cecilia Martín

A la vista de la documentación administrativa la Mesa acordó conceder a la empresa Excavaciones y Viales Almuñécar S.L. tres días hábiles para aportar solvencia económica. No obstante, la Mesa acordó igualmente, seguir con el procedimiento de apertura del sobre "B" Documentación Técnica, con la advertencia de que si en el plazo señalado no se subsanara la documentación, se entendería rechazada la oferta presentada.

Concluida la lectura de las proposiciones y hallado conforme el procedimiento de contratación, la mesa acordó dar traslado de las proposiciones a los servicios técnicos municipales, para que valoren los criterios de las ofertas presentadas y de traslado del mismo a la Mesa de contratación.

4.- REMODELACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ALMUÑÉCAR. EXPT.103/2016 (Documentación administrativa)

Se da cuenta del Procedimiento Abierto anunciado en el BOP nº 141 de fecha de 26 julio de 2016, anuncio 4596 y perfil del contratante de igual fecha para adjudicar el contrato de remodelación del equipamiento del Museo Arqueológico de Almuñécar.

Previamente a la Constitución de la Mesa, el presidente ordenó la apertura del sobre "A", Documentación Administrativa, de la que se deja constancia conforme a lo previsto en el art. 81.3 del Real Decreto 1098/201, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Constituida la Mesa de Contratación, se procedió a la comprobación de los documentos presentados en tiempo y forma de las siguientes empresas:

- Guresa Arquitectura, S.L
- La Gaveta Creativos S.L.
- Actua Infraestructuras, S.L
- Patrimonio Inteligente, S.L

La Mesa acuerda dar traslado al órgano de contratación del informe del Técnico de Turismo:

Que el Ayuntamiento de Almuñécar tramitó ante la Asociación para el Turismo Sostenible de la Costa Tropical el proyecto denominado "Remodelación equipamiento Museo Arqueológico de Almuñécar" para su inclusión en el 2º Plan de Acción de la ITS Costa Tropical, con un importe presupuestado de 72.600,00€, solicitando subvención del 60% del mismo (43.560,00)

Que dicho proyecto fue incluido, con su pertinente subvención, en la relación de proyectos seleccionados según consta en el Anexo al Convenio suscrito entre la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía y la Asociación para el Turismo Sostenible para la realización de un segundo Plan de Acción que culmine el Programa de Turismo sostenible en la Costa Tropical de fecha 10 de Septiembre de 2014.

Que con fecha 25 de febrero de 2016 la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía junto con la Asociación de Turismo Sostenible de la Costa Tropical han acordado la prórroga del Plazo de ejecución y justificación



de las actuaciones incluidas en el mencionado Plan de Acción a 10 de septiembre de 2016 y 31 de octubre de 2016, respectivamente.

Que dado que el plazo de ejecución de los trabajos contemplados en el mencionado proyecto se extiende por un período de 3 meses, que dicho plazo excede con mucho las fechas marcadas por la Junta de Andalucía para la ejecución (10/09/2016) y justificación (31/10/2016) del proyecto y que no existen plenas garantías de la recepción de las cantidades subvencionadas (a día de hoy aun no se ha recibido ni el 75 % correspondiente a la subvención del año 2014, ni siquiera el Ayuntamiento ha recibido el cobro restante -25%- de los proyectos ejecutados con cargo a la agenda suscrita en el año 2010), el que suscribe el presente informe, propone:

1º.- Que queda en suspenso el Expte. de Contratación 103/2016 correspondiente a la licitación de los trabajos incluidos en el proyecto denominado "Remodelación equipamiento Museo Arqueológico de Almuñécar".

2º.- Que el proyecto objeto del presente informe sea incluido, a partir de este momento, en las solicitudes que se formulen para concurrir a las diferentes líneas de subvenciones, que en materia turística o en cualquier otra que sea admisible, se convoquen a partir de este momento.

3º.- Que se dé traslado del contenido del presente informe a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almuñécar con objeto de la adopción del acuerdo de renuncia ante la Asociación para el Turismo Sostenible de la Costa Tropical del proyecto denominado "Remodelación equipamiento Museo Arqueológico de Almuñécar".

La Mesa de contratación acordó proponer al Órgano de Contratación que se solicitase por vía de urgencia ampliación del plazo para la ejecución y justificación del proyecto, siguiendo con el procedimiento en caso de ser aceptado.

Siendo las 14,00 horas, el presidente de la Mesa de Contratación da por finalizada la sesión. Y para constancia de lo tratado, el Secretario redacta el acta, sometiéndola a las firmas del Presidente y vocales, dando fe de ello.



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D. Luis Aragón Olivares

D. Francisco Alba

D. Juan Carlos Benavides Yangüas

D. Fermín Tejero Mesa

D. Pablo Ruiz Díaz

D^a Silvia Justo González
Interventora Acctal

D^a Susana Muñoz Aguilar
Secretaria Accidental

D. Antonio Martín-Vallejo.
(Secretario de la Mesa)

D. Alejandro Roldan Fontana
Arquitecto Técnico

D. Joaquín Joya Martín
Asesor Jurídico Contratación